

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1295 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista SANDRA CAROLINA MONSALVE SALDAÑA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1123861000	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución META - LA MACARENA GT META ORINOQUIA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1295 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de junio se realizó seguimiento a las acciones asignadas, mediante atención presencial en el municipio de La Macarena, brindando acompañamiento a la población en proceso de reincorporación con enfoque diferencial y de género. Se atendieron 42 participantes (14 mujeres y 28 hombres), entre ellos 5 personas indígenas, 1 afrodescendiente, 2 adultos mayores y 2 participantes de la estrategia AUTO-SAR, garantizando una atención acorde con sus necesidades. Asimismo, se orientó a los participantes en la implementación de sus planes de reincorporación, realizando seguimiento a los compromisos y acciones priorizadas para el periodo. De igual manera, se desarrollaron actividades relacionadas con las líneas estratégicas del PRI en temas de salud, sostenibilidad, acceso a tierras y oferta institucional. Finalmente, se efectuó seguimiento individual a la población AUTO-SAR asignada, fortaleciendo el acompañamiento y la atención integral durante el proceso.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado no se contó con asignación de participantes para el acompañamiento a planes colectivos de reincorporación; por lo tanto, no se desarrollaron acciones relacionadas con la formulación, seguimiento o evaluación de este tipo de planes, ni se recibieron solicitudes asociadas a procesos colectivos..		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio se realizó seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación en el municipio de La Macarena, promoviendo el acceso a la oferta institucional y de actores externos, de acuerdo con las necesidades identificadas en el PRI. En este marco, se acompañó a tres participantes en el modelo de Maestro Itinerante y a tres personas con apoyo del profesional de la OIM, fortaleciendo sus capacidades y realizando seguimiento al desarrollo de sus proyectos productivos, en beneficio de la población en reincorporación y sus grupos familiares. Asimismo, se brindó orientación sobre el acceso a tierras y a la oferta institucional disponible, contribuyendo al fortalecimiento del acompañamiento integral y al cumplimiento de las acciones priorizadas para el periodo		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de junio se dio continuidad al seguimiento de las acciones de fortalecimiento económico dirigidas a participantes en proceso de reincorporación, mediante el acompañamiento técnico a tres proyectos productivos individuales en el marco de las acciones PRE-PP y de las líneas de sostenibilidad económica del PRI. Como parte de este proceso, se verificó el estado de avance de las iniciativas productivas, identificando aspectos susceptibles de fortalecimiento y brindando orientación para mejorar su gestión, organización y sostenibilidad. De igual manera, se realizó seguimiento a dos proyectos seleccionados para el programa Fondo Emprender, acompañando a los participantes en las actividades programadas para el desarrollo de sus iniciativas. Asimismo, se orientó a los participantes sobre las acciones previstas para la línea económica durante el periodo, promoviendo la continuidad de los procesos productivos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
1295 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
5 Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de junio se dio continuidad al registro, actualización y validación de la información de la población asignada, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el reporte en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR). En las jornadas presenciales se atendieron 42 participantes del proceso de reincorporación, realizando el registro del código SEG-PRI y el seguimiento a 2 participantes vinculados a la estrategia AUTO-SAR. Asimismo, se gestionó la firma y el cargue de 1 Plan Individual de Reinserción (PIR), para un total de 41 planes en ejecución, y se efectuó seguimiento a las acciones 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.4.17, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.A.1, 1.3.7.1.1.A.2, 1.4.1.3.1.1 y 1.5.1.1.1.1. Durante las jornadas se presentaron inconvenientes técnicos con el dispositivo biométrico, lo que impidió el registro de asistencia en el aplicativo ARPA. Como medida de contingencia, se utilizó el registro físico, permitiendo posteriormente la actualización y validación de la información en los sistemas institucionales.
6 Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio se realizó la implementación de los lineamientos operativos del Programa de Reinserción Integral (PRI), contribuyendo al seguimiento de las acciones programadas y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el registro y monitoreo de la información. En el marco de estas actividades, se brindó orientación a un participante que asistió a la jornada desarrollada en el municipio de San Juan de Arama, proporcionando información sobre la oferta y los procedimientos relacionados con el proceso de reincorporación. Asimismo, se acompañó de manera virtual a dos participantes priorizados para la estrategia de Fomento, durante la socialización de las acciones de fortalecimiento productivo, resolviendo inquietudes y facilitando su participación en el proceso.
7 Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a los apoyos económicos correspondientes al componente de alimentación de la población asignada, verificando el estado de los desembolsos conforme al cronograma definido por la ARN. Como resultado de esta revisión, se identificó la novedad de no asignación del apoyo a los participante 60-01068 y 60-08731, situación que fue validada mediante consulta en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR). De igual manera, se evidenció que el participante 60-13496 presenta una limitante temporal que incide en la continuidad del beneficio económico. Adicionalmente, se revisó la información relacionada con los reportes de asistencia y demás novedades asociadas al proceso, con el propósito de validar los registros, realizar el seguimiento correspondiente y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1295 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
8 Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si		Durante el periodo reportado se participó en jornadas de capacitación, reuniones y espacios de fortalecimiento convocados por la coordinación del Grupo Territorial, orientados a la actualización de lineamientos, articulación institucional y fortalecimiento de competencias para la implementación de los procesos. Se asistió a los siguientes espacios: 1. Socialización metodología acción 1.1.2.1.2 - 1.1.2.1.2.A 2. Jornada de orientación fase de seguimiento - PRI 3. Ruta de subsanación plan anual - omisión de programación de periodos de actividad permanentes 4. Socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes 5. Socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado... 6. Orientaciones sobre la implementación de la acción 1.4.1.2.1.A y 1.4.1.3.1 (Hábitat) 7. Socialización de la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido 8. Seguimiento Maestro Itinerante 9. Socialización de la metodología de la acción de campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Estos espacios permitieron fortalecer la actualización técnica, unificar criterios operativos y mejorar la articulación de los procesos institucionales en territorio.	
9 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Si		Durante el periodo de referencia se llevó a cabo la formalización de 1 Planes de Reinserción Individual (PRI), como parte del acompañamiento brindado a la población asignada y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este proceso. De manera posterior, se realizó el registro y cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR), garantizando su adecuada incorporación en la plataforma, así como la trazabilidad, disponibilidad y calidad de los datos para el seguimiento institucional.	

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SANDRA CAROLINA MONSALVE SALDAÑA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>